



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-62-11
28 de julio de 2011

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez.

Secretario: Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 16:40 horas del 28 de julio de 2011, inició la **Sesión CUA-62-11** del Consejo Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 32 consejeros.

- | | | |
|-----|----------------------------------|---|
| 1. | Dr. Arturo Rojo Domínguez. | Presidente del Consejo Académico. |
| 2. | Dr. Christian Lemaitre y León. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. | Dr. Sergio Revah Moiseev. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. | Dr. Mario Casanueva López. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. | Dr. Eduardo Peñaloza Castro. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. | Dr. Héctor Jiménez Salazar. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. | Dra. Esperanza García López. | En sustitución del Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. | Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. | Dr. Roberto Bernal Jaquez. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. | Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. | Dr. Alejandro Mercado Celis. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. | Dra. Perla Gómez Gallardo. | Encargada del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. | Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Representantes del Personal Académico:

- | | | |
|-----|----------------------------------|---|
| 14. | Mtro. Rafael Ávila González. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. | Dr. Rafael Pérez y Pérez. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. | Dr. Aarón José Caballero Quiroz. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |

Aprobada en la Sesión CUA-64-11, celebrada el 15 de noviembre de 2011.

-
17. Dra. Claudia Haydée González de la Rosa. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.
 18. Dr. Sergio Hernández Linares. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 19. Dr. José Campos Terán. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.
 20. Dra. Laura Carballido Coria. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales.
 21. Dra. María de Lourdes Amaya Ventura. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.
 22. Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

Representantes de los Alumnos:

23. Sr. Pedro Godínez Jiménez. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
24. Sr. Antonio Sinuhé Yáñez Morales. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.
25. Sr. Joaquín Antonio Silis Segura. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
26. Srita. Ana Aide Morquecho Delgadillo. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.
27. Sr. Héctor Alfredo Martínez Pérez. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
28. Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.
29. Srita. Abigail Velázquez López. Representante Suplente de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.
30. Srita. Sheresada Esquivel Posadas. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.
31. Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Humanidades.

Representantes de los Trabajadores Administrativos.

32. Srita. Ivonne Pérez González. Representante Propietaria.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-60-11, celebrada el 25 de mayo de 2011.
4. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2011.
5. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2011.
6. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2011.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, relacionado con la creación del Plan y los Programas de Estudio de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, relacionado con la creación del Plan y los Programas de Estudio del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer mecanismos para que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad conozcan las facultades del Consejo Académico y tengan mayor participación en el mismo a través de sus representantes.
10. Asuntos Generales.

Acuerdo CUA-01-62-11

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-60-11, CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2011.

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-60-11, celebrada el 25 de mayo de 2011, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-62-11

Aprobación del acta de la Sesión CUA-60-11, celebrada el 25 de mayo de 2011.

4. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2011.

Para la presentación del punto, el Presidente solicitó al Órgano Colegiado otorgar la palabra al Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega, Secretario de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Al tomar la palabra, el Dr. Félix Díaz comunicó que la Comisión se reunió en dos ocasiones en el periodo del informe, evaluando a dos profesores visitantes, uno para el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño y otro para el Departamento de Ciencias de la Comunicación, asignándoles categoría y nivel.

Concluida la presentación del Dr. Félix Díaz Ortega, el Presidente recordó que no había votación y, sin comentarios, se dio por recibida la información.

Nota CUA-01-62-11

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2011.

5. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2011.

A petición del Presidente del Consejo, el Órgano Colegiado concedió la palabra al Dr. Rodolfo Quintero Ramírez, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, quien presentó el informe.

El Dr. Quintero mencionó los nombres de los integrantes de la Comisión, la cual sesionó en 8 ocasiones, dictaminó 9 concursos de evaluación curricular: 8 para personal académico ordinario por tiempo determinado y uno para ayudante; también evaluó a 7 profesores visitantes para asignarles categoría y nivel: 1 para el Departamento de Ciencias Naturales, 3 para el Departamento de Procesos y Tecnología y 3 para el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Mencionó que tomando en cuenta que no hay representación del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, se solicitó asesoría al personal académico del mismo, pero consideró pertinente analizar la posibilidad de que se incorporen académicos de dicho Departamento a la Comisión. Al respecto, el Dr. Bernal comentó que recientemente profesores del Departamento fueron evaluados como titulares, lo cual es un requisito para formar parte de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, por lo que se analizaría

la conveniencia de solicitar se emita una nueva convocatoria para que el Departamento esté representado en dicha Comisión.

En este sentido, la Dra. González de la Rosa refirió que el Departamento de Ciencias Naturales sólo tiene un miembro del personal académico en la Comisión, ya que los demás no cumplen con los requisitos, por no ser profesores titulares por tiempo indeterminado, formar parte de otras comisiones de la Universidad, o por tener cargos administrativos.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

Nota CUA-02-62-11

Se recibió el Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2011.

6. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2011.

El Presidente cedió la palabra a la Dra. Violeta Aréchiga Córdova quien, como Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, fue la encargada de presentar este punto. Expuso las actividades más sobresalientes realizadas por la Comisión, indicando que ésta sesionó en 6 ocasiones, dictaminó 8 concursos de evaluación curricular: 2 para personal académico ordinario por tiempo determinado y 6 para ayudantes; asimismo, evaluó a 2 profesores visitantes para asignarles categoría y nivel: uno para el Departamento de Ciencias Sociales y otro para el Departamento de Estudios Institucionales.

Al concluir la presentación de la Dra. Aréchiga, la Dra. Lourdes Amaya comentó, en relación con la evaluación del profesor visitante para el Departamento de Estudios Institucionales, que éste no pertenece propiamente al Departamento, toda vez que imparte la UEA Lenguaje y Argumentación. Refirió además que tres de las plazas de ayudantes cuentan con un perfil de humanidades, no obstante lo cual fueron asignadas una a cada Departamento. Al respecto, el Dr. Casanueva comentó que es requisito que el personal académico esté adscrito a un Departamento de la División, y que el profesor visitante se incorporó para impartir dicho curso a los alumnos de las tres licenciaturas de la División, adicionalmente consideró que la adquisición de las habilidades lingüísticas no es privativa de ninguna licenciatura y señaló que el destino de las plazas se consultó con los Jefes de Departamento.

Sin más comentarios, se recibió el informe.

Nota CUA-03-62-11

Se recibió el Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las

labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2011.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN DISEÑO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.

Al presentar el punto, el Presidente resaltó que es el segundo posgrado creado de manera íntegra en la Unidad Cuajimalpa y, de aprobarse, se daría un paso más hacia el crecimiento de la Unidad al contar con tres posgrados activos, ya que actualmente operan el Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades y el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, que se comparte con las unidades Iztapalapa y Xochimilco.

Enseguida, cedió la palabra al Dr. Christian Lemaitre, quien habló de los antecedentes de la Maestría. Recordó que con el nacimiento de la Unidad y de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, se agruparon por primera vez tres departamentos: Diseño, Ciencias de la Comunicación y Tecnologías de la Información, por lo que de manera natural la División está llamada a realizar trabajo interdisciplinario. Destacó que uno de los temas de gran interés en la División a lo largo de estos seis años, ha sido buscar actividades que fomenten la interdisciplina, y tomando como base la misión de la Unidad de coadyuvar de manera permanente y desde campos emergentes prácticas multi e interdisciplinarias, se inició al interior de la División la discusión del programa con un grupo de profesores de los tres Departamentos.

Refirió que no existe ningún posgrado interdisciplinario similar a la Maestría en cuestión, y apuntó que se trata de desarrollar tres perfiles distintos, Diseño de Información, Sistemas para la Interacción y Estrategias en Comunicación, en donde el alumno obtendrá su especialidad junto con un amplio conocimiento de las otras dos líneas de investigación. Esto le permitirá insertarse y sostenerse en el mercado laboral, ya que en la actualidad las industrias más importantes del mundo (de la cultura, de creatividad y de cómputo) tienen que ver, de una u otra forma, con la convergencia de estas tres disciplinas. Con la Maestría en Diseño, Información y Comunicación se busca preparar a los alumnos para este emergente y preponderante mercado de trabajo.

Finalmente, con la idea de ampliar la información sobre la Maestría, solicitó el uso de la palabra para los doctores Vicente Castellanos Cerda, Jesús Octavio Elizondo Martínez, María González de Cossío Rosenzweig, Santiago Negrete Yankelevich y Manuel Rodríguez Viqueira, miembros de la Comisión que trabajó en dicha propuesta. El Presidente lo puso a consideración de los miembros del Consejo y se otorgó por unanimidad.

El Dr. Castellanos expuso que la propuesta es resultado del trabajo de más de cuatro años de pensar y gestionar un posgrado estructurado en tres líneas de desarrollo; es decir, cada Departamento tiene una línea de investigación particular, y lo que se buscó fue vincular las tres en el programa. Una vez que se tuvo un primer documento se consideró importante conformar una Comisión que incluyera profesores de los tres departamentos para aterrizar las ideas y desarrollar la fundamentación, el plan y los programas de estudio de acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria.

Comentó que la presentación de la propuesta la efectuaría a través de un video y una presentación en *PowerPoint*. El video tenía la finalidad de resumir la fundamentación de la Maestría de una manera amable, y la presentación se concentraría fundamentalmente en la parte de la interdisciplina; asimismo, sus colegas expondrían cada una de las líneas de desarrollo.

Por problemas técnicos no se pudo visualizar el video, por lo que el Dr. Castellanos procedió con la presentación de los datos relevantes de la Maestría. Resaltó que las tres áreas que la conforman son en sí interdisciplinarias, pero ahora se pretende que lo sean frente a cada una de ellas, ese es el desafío y la parte novedosa.

Comentó que en el Departamento de Ciencias de la Comunicación, no fue fácil comprender cómo se daría la interdisciplina ya que, al momento, ningún posgrado en comunicación es interdisciplinario, pero con la colaboración de varios profesores se logró reflejar en el programa esta articulación.

El objetivo general de la Maestría es formar profesionales e investigadores capacitados para el trabajo en grupos interdisciplinarios para la solución de problemas en el contexto social, humanístico y tecnológico, en los ámbitos local y global.

Los objetivos específicos de la Maestría son la formación interdisciplinaria, el desarrollo de capacidades creativas, de pensamiento crítico y reflexivo para la solución de problemas, y la formación estratégica en áreas emergentes del conocimiento.

Los requisitos de ingreso son:

1. Título de licenciatura en Diseño, o Tecnologías de la Información, o Comunicación, o en áreas afines a juicio del Comité de Maestría.
2. Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de licenciatura.
3. Elegir una de las líneas de desarrollo.
4. Acreditar las evaluaciones que determine el Comité de Maestría.*
5. *Currículum Vitae*, con documentos probatorios que demuestren conocimientos y experiencia.
6. Acreditar la comprensión del idioma inglés, en nivel intermedio, avalado por la instancia responsable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
7. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado.

* El Comité de Maestría podrá requerir que el alumno admitido realice actividades o curse estudios complementarios sin valor en créditos. El alumno deberá acreditar en una única oportunidad y con calificación mínima de B dichas actividades o estudios complementarios.

La Maestría estará abierta a disciplinas afines. Es un programa innovador, en donde el alumno tendrá la oportunidad de desarrollar trabajos interdisciplinarios a partir de tres líneas ligadas a Diseño, Ciencias de la Comunicación y Tecnologías de la Información.

A continuación mostró la estructura general del plan de estudios, en donde destacó que el primer año es escolarizado. Abarca seis trimestres en los cuales se imparten 22 unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) teórico prácticas. Dichas UEA están divididas en cuatro niveles.

El objetivo del primer nivel es proporcionar a los alumnos los conocimientos teórico-metodológicos fundamentales para el trabajo interdisciplinario en ciencia, tecnología y sociedad de acuerdo con su línea de desarrollo.

Las UEA de temas selectos se impartirán del I al V trimestre y tienen la finalidad de que el alumno analice e interactúe con las tres líneas de investigación en un mismo proyecto.

En el segundo nivel el alumno, a partir de proyecto de tesis y seminarios de investigación, desarrollará las capacidades necesarias para el trabajo interdisciplinario; y en el tercer nivel el alumno desarrollará la capacidad para la investigación interdisciplinaria.

El último trimestre está destinado a la escritura de la idónea comunicación de resultados, la cual consistirá en la elaboración de una tesis, cuyas características serán definidas por el Comité de Maestría, tomando en cuenta las particularidades de cada una de las líneas de desarrollo y la posibilidad de la interacción entre ellas.

La Maestría tiene tres niveles de formación interdisciplinaria: el primero es la preparación para la interdisciplina, constituido por los cursos y seminarios interdisciplinarios; el segundo, es la integración para la interdisciplina, basada en los temas selectos; y el tercero, es el desarrollo interdisciplinario en el segundo año.

Al terminar su presentación, y con el objetivo de ofrecer una visión global de cada una de las líneas de investigación que conforman la Maestría, cedió la palabra a la Dra. María González de Cossío, quien expuso que la línea de desarrollo en Diseño de Información trata de buscar el mejor entendimiento entre las personas; es decir, crear puentes entre determinado emisor y su público; por lo que los egresados de la Maestría estarían conectando ambas partes, los especialistas con los públicos con los que se quieren comunicar, a través de imágenes y textos organizados para usuarios específicos.

En Diseño de la Información se contemplan seis cursos que se refieren a los laboratorios, en tres de ellos se diseñan problemas para resolver en clase. El primero está relacionado con Información Cuantitativa, esto es, todo aquello que se refiere a gráficas, estadísticas, esquemas, líneas de tiempo, etc. El segundo es Información en la Ubicación en el Espacio, ya sea físico o virtual; y el último es Diseño de Información Instrucciona y Educativa. Expuso que estos tres seminarios-laboratorios serán enriquecidos por los otros tres de Introducción al Diseño, donde los alumnos aprenderán los principios básicos del diseño de información, cómo se organiza la información en Arquitectura de la Información y cómo escribir de manera clara, comprensible y sencilla para que los mensajes lleguen a los públicos pertinentes.

El Dr. Santiago Negrete Yankelevich expuso la línea de desarrollo en Sistemas para la Interacción. Refirió que se le dio ese nombre para generar una imagen de la comunicación, ya que son Sistemas para la Interacción entre personas utilizando las Tecnologías de Información, con la idea de formar profesionales que cuenten con un nivel de licenciatura o especialidad en tecnologías de información, y llevarlos a la frontera del conocimiento en estos aspectos para que puedan realizar investigación en equipos multidisciplinarios. Durante su trayectoria, el alumno trabajará en proyectos interdisciplinarios adquiriendo la capacidad de interactuar y ahondar en las tres líneas de desarrollo.

En seguida, el Dr. Jesús Elizondo Martínez presentó la línea de desarrollo Estrategias en Comunicación, expuso que el campo disciplinar de la comunicación tiende a estudiar los temas propios de la disciplina de una manera muy analítica o de investigación teórica, ya que si bien hay herramientas cuantitativas y cualitativas éstas son dentro del campo de los medios y las prácticas usuarias de los mismos.

Particularmente en esta línea el alumno reflexiona alrededor del impacto de los medios y la transformación cultural; asimismo, desarrolla una habilidad que tiene que ver con la planeación de estrategias de comunicación a mediano y largo plazo, que propicien el cambio a favor del desarrollo en diversos ámbitos sociales, ésta es una tendencia actual que se ha desarrollado en los últimos años.

Al terminar las intervenciones de los profesores, el Dr. Lemaitre puntualizó que básicamente el hilo conductor del programa es asegurar que se dé la interdisciplina, y que ésta se facilite a través de la solución de problemas suficientemente complejos para dar lugar a innovaciones e interacciones novedosas de los distintos campos que confluyen en la Maestría.

En el primer año la estrategia es que el alumno profundice en una disciplina y que adquiera además los elementos para entender qué hacen las otras dos y así poder interactuar. En el segundo año la idea es trabajar en equipo problemas complejos de temáticas interdisciplinarias en donde se puedan entrelazar distintas visiones para la solución de los mismos.

El Dr. Castellanos añadió que el trabajo de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico enriqueció el programa, ya que se sugirió la opinión de tres especialistas externos, se flexibilizó el plan de estudios, se enfatizó la interdisciplinariedad en el plan y los programas de estudio, en la UEA de temas selectos se actualizaron los contenidos, etc.

En virtud de que no se visualizó el video, el Dr. Casanueva comentó que tuvo la oportunidad de verlo en una reunión de la Comisión de Planes y Programas de Estudio y comentó que es un trabajo de calidad.

Al término de la presentación, el Presidente propuso que la dinámica de discusión fuera abordar el plan de estudios, primero en lo general y posteriormente en lo particular.

Sin observaciones, se aprobó el plan de estudios.

Enseguida abrió la discusión sobre los aspectos generales y particulares de los programas de estudio y, sin comentarios, se aprobaron por unanimidad.

El Secretario consideró importante informar que la opinión de los tres especialistas externos, investigadores reconocidos en las áreas que involucra la Maestría (el Dr. Alfredo Sánchez Huitrón, Profesor

Titular de la Universidad de las Américas en Puebla, el Dr. David Skopec, Responsable de Sistemas Visuales en la Universidad de Berlín y el Dr. Raúl Fuentes Navarro, Licenciado y Maestro en Comunicación por el ITESO y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara), en general fue positiva, con algunas observaciones específicas que, sin duda, enriquecieron la propuesta. Reiteró que la Maestría es el resultado del trabajo colectivo de profesores de la División y de los integrantes de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, quienes participaron expresando sus puntos de vista con el propósito de integrar un programa innovador y de calidad.

A continuación, leyó íntegramente el dictamen (anexo 1) de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico.

Finalmente, el Presidente sometió a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, y siendo las 18:06 horas, quedaron aprobados por unanimidad. El Presidente felicitó al Consejo y, en particular, a la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño por el trabajo realizado.

Acuerdo CUA-03-62-11

Aprobación de la creación del Plan y los Programas de Estudio de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, propuesta por el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.

El Presidente presentó el punto y cedió la palabra al Dr. Serio Revah, quien expresó el gusto de presentar ante el Consejo Académico el Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, que es fruto del trabajo de prácticamente todos los miembros de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería durante un par de años. Es un proyecto que fue madurando paulatinamente, dando oportunidad a que las condiciones de la Unidad y de la División fueran las apropiadas para presentarlo ante las instancias correspondientes para su aprobación. Actualmente, la División cuenta con la planta académica adecuada e infraestructura necesaria que permitirá la operación del Posgrado el próximo año.

El Posgrado cuenta con tres niveles, Especialización, Maestría y Doctorado y uno de sus objetivos es consolidar los Cuerpos Académicos de la División.

Resaltó que la Comisión de la División que trabajó arduamente en el análisis y discusión de la propuesta de creación del Posgrado, consideró pertinente la opinión de colegas que cuentan con diferentes experiencias en la articulación de saberes de distintos campos, con la finalidad de analizar a detalle y con sentido académico los contenidos del plan y los programas de estudio; por tal razón, se invitó al Dr. Marco Antonio Camacho López, Profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México; Dr. Andrés Hernández Arana, Profesor de la División de CBI de Iztapalapa; el Dr. Héctor Jiménez Salazar, Profesor de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño; el Dr. Rafael Vázquez Duhalt, Investigador en el

Instituto de Biotecnología de la UNAM y quien fuera Coordinador del Posgrado de Ciencias Bioquímicas por cinco años; el Dr. Leonardo Dagdug, Profesor de la División CBI de Iztapalapa, y la Dra. Martha Sonia Morales Ríos, Profesora del Área de Química del CINVESTAV, quienes expresaron sus opiniones, las cuales fueron de gran ayuda para la Comisión.

Enseguida, a través de una presentación en *PowerPoint* mostró los datos relevantes del programa, expuso que el objetivo es ampliar la oferta educativa de posgrado en el área metropolitana, formando profesionales e investigadores en las ciencias naturales e ingeniería bajo un ambiente académico multidisciplinario que con identidad disciplinaria en la biología, la química, la física, las matemáticas, la computación y la ingeniería impulse el trabajo interdisciplinario.

Sobre los antecedentes del Posgrado recordó que la División está conformada por tres departamentos académicos: Ciencias Naturales (DCN), Matemáticas Aplicadas y Sistemas (DMAS) y Procesos y Tecnología (DPT). Actualmente, se imparten las licenciaturas de Matemáticas Aplicadas, Ingeniería en Computación, Ingeniería Biológica y Biología Molecular y el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, que se comparte con las unidades de Iztapalapa y Xochimilco.

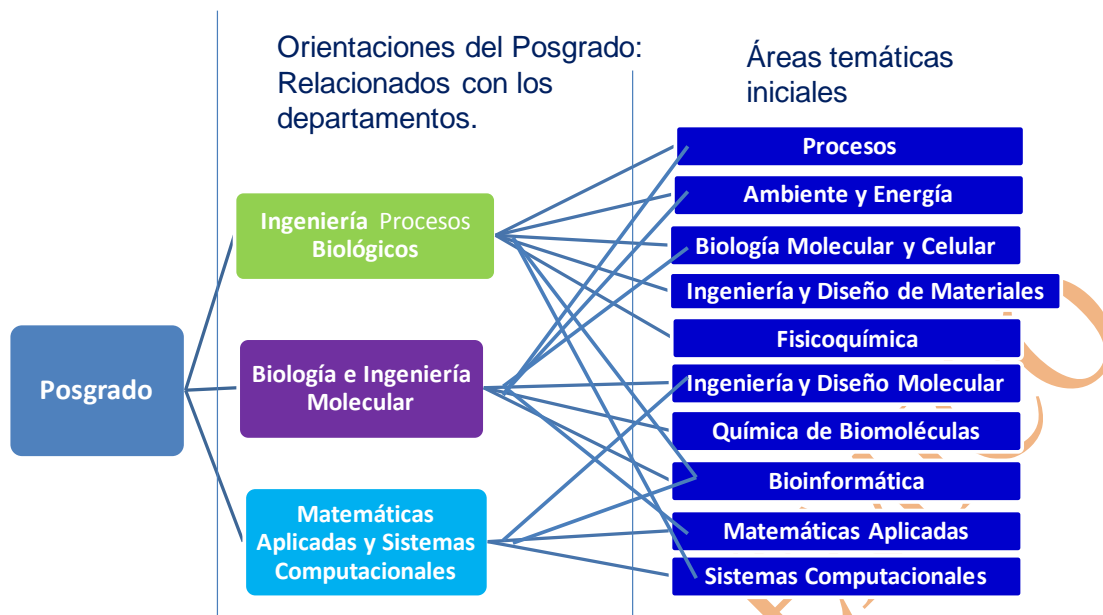
Tomando en consideración el potencial actual de los tres departamentos académicos de la División se propuso la creación del programa con tres niveles: Especialización, Maestría y Doctorado.

Enfaticó que la Especialización es una formación independiente no vinculada con las otras dos. En tanto que el alumno que curse la Maestría tiene dos salidas terminales, puede realizar una tesis o un proyecto de investigación, y con un sistema de aprobación similar al de la tesis de Maestría, puede ser aprobado como un proyecto doctoral y entonces ingresa al Doctorado. Señaló que pueden entrar alumnos externos que cuenten con Maestría.

Para organizar el trabajo al interior del Posgrado se definieron diez áreas temáticas, metodológicas y de objeto de estudio, que se listan a continuación (cabe señalar que todos los miembros de la División se identifican con una o dos de ellas). La elección del alumno de una orientación temática define la orientación del proyecto y de las UEA del Posgrado que podrá llevar con autorización del Director de Tesis o un asesor, si aún no tiene tema de tesis. La lista de áreas temáticas podrá crecer en la medida que ingresen nuevos profesores al núcleo y se fortalezcan los grupos de investigación.

Metodológicas	Objetos de estudio
Bioinformática. Biología Molecular y Celular. Fisicoquímica. Matemáticas Aplicadas. Procesos. Sistemas Computacionales.	Ingeniería y Diseño Molecular. Química de Biomoléculas. Ambiente y Energía. Ingeniería y Diseño de Materiales.

A continuación expuso las orientaciones del Posgrado relacionadas con los Departamentos, de acuerdo con el siguiente esquema:



Señaló que las áreas temáticas funcionan como una especie de *apellido*, ya que el Posgrado tiene un nombre bastante genérico y están ligadas con las actividades de investigación y el quehacer académico de los tres departamentos de la División.

A continuación describió los tres niveles del Posgrado.

Especialización.

El Programa de Especialización en Ciencias Naturales e Ingeniería tiene una duración de 3 trimestres (1 año).

Está orientado a alumnos de Licenciatura recién egresados que pueden realizar un proyecto de investigación en 3 trimestres, o bien, que desean profundizar su conocimiento en algún área cursando UEA relacionadas y realizando un proyecto de investigación en 2 trimestres; o bien, para profesionales con Licenciatura que deseen trabajar en un proyecto de investigación académico, industrial o mixto y reforzar su formación académica, en cuyo caso existe la posibilidad de que el proyecto se realice, con el visto bueno del Director, en un laboratorio externo.

Para ingresar se requiere contar con título de Licenciatura en algún campo de las ciencias naturales o las ingenierías, relacionado con las áreas temáticas del Posgrado y presentar por escrito un anteproyecto de investigación avalado por un Director de proyecto y, en su caso, un Asesor y cumplir con los requisitos adicionales que determine la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

Los egresados de la Especialidad, serán profesionales que hayan profundizado en los avances recientes, básicos o aplicados, en alguno de los campos de las ciencias naturales o de ingenierías, y por lo tanto serán capaces de desarrollar proyectos de investigación relacionados con los avances de la disciplina de estudio y vincularse en programas de cooperación académica con la industria y otros sectores.

Para obtener el Diploma de Especialización en Ciencias Naturales e Ingeniería, el alumno deberá presentar el título de Licenciatura señalado como requisito; haber cubierto al menos 96 créditos conforme lo marca el plan de estudios y entregar un reporte de los resultados (que podrá presentarse en forma de memoria, tesina, informe técnico, artículo científico, paquete computacional, manual descriptivo y de uso de un prototipo, video, etc.), obtenidos en el proyecto de investigación aprobado por el Director de proyecto de especialización y, en su caso, el Asesor así como una constancia, expedida por el Coordinador del Posgrado, de haber presentado de forma oral los resultados obtenidos en el proyecto de investigación en una de las sesiones de los Seminarios Divisionales. Esta actividad no requiere sinodales o revisores

Maestría.

Señaló que la Maestría en Ciencias Naturales e Ingeniería, tiene un nivel de formación más avanzado y es relativamente estándar. El plan de estudios está constituido como sigue:

Maestría en Ciencias Naturales e Ingeniería					E M D
UEA y Créditos por Trimestre					
Trim.	UEA				Créditos normales
I	UEA 1 (10)	UEA 2 (10)	Seminario de Posgrado (10)	UEA 3 (10)	40
II	UEA 4 (10)	UEA 5 (10)	Seminario I (8)		28
III	UEA 6 (10)	Proyecto de Investigación I (22)	Seminario II (8)		40
IV		Proyecto de Investigación II (22)			22
V		Proyecto de Investigación III (22)			22
VI			Seminario III (10)	Comunicación de resultados (20)	10

REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO DE MAESTRIA: cubrir 182 créditos.

El alumno de Maestría tiene la opción de titularse a partir del IV trimestre si adelanta el Seminario III y la Comunicación de Resultados al V trimestre, por lo que afirmó que un alumno que sea constante podría concluir sus estudios en menos de seis trimestres.

Los egresados de la Maestría serán profesionales que puedan desempeñarse en actividades de docencia, investigación o desarrollo tecnológico, orientadas a la generación o aplicación de conocimientos en las ciencias naturales o en la ingeniería y, por lo tanto, serán capaces de plantear proyectos de investigación orientados a la generación o a la aplicación del conocimiento; llevar a cabo proyectos de investigación con los conocimientos y las herramientas de apoyo adquiridas; comunicar los resultados obtenidos de la

investigación, con base en la capacidad de análisis y síntesis desarrollada; participar en programas de cooperación académica con la industria y otros sectores, y formar recursos humanos a nivel técnico, licenciatura o especialización.

El plan de estudios para la Maestría considera una estructura de tres grupos de UEA con metodologías de enseñanza-aprendizaje y de adquisición de habilidades diferentes: los seminarios, las UEA formativas y los proyectos de investigación.

Asimismo, se contempla un grupo de UEA genéricas, los Temas Selectos, en los que se podrá invitar a expertos externos a impartir cursos especializados, de manera que eventualmente funcionará como UEA de movilidad. También está la posibilidad de que los alumnos puedan cursar UEA en otras unidades de la UAM o incluso en otras universidades, previa aprobación de la Comisión Académica del Posgrado.

La parte medular de este nivel es la realización de un proyecto de Maestría, que en este Posgrado tiene dos modalidades: para los alumnos que planeen obtener el grado y proseguir con sus actividades profesionales en otro sitio, el proyecto consiste en realizar una tesis de investigación. Aquellos alumnos que, después de un año en el programa y habiendo iniciado su proyecto, manifiestan su interés en ingresar al Doctorado, deberán someter, previa aceptación del Comité Tutorial, un documento escrito basado en el proyecto de investigación que pretenden desarrollar. En ambos casos, el documento será revisado por un jurado experto que evaluará el sustento del proyecto, la calidad y la aportación de los resultados obtenidos y, en su caso, esperados; así como el manejo del campo de conocimiento relacionado con el proyecto de investigación.

Cada alumno tendrá un Director de Tesis y un Comité Tutorial que revisarán el avance del proyecto. El Comité Tutorial se encargará de analizar, discutir y evaluar los avances del proyecto de investigación. Dicho Comité estará formado por un Director y, al menos, un Asesor (ambos profesores de la planta académica). Opcionalmente se podrá designar a un Codirector, según lo requiera el proyecto de investigación y a petición del Director de Tesis, el cual podrá ser externo a la planta académica del Posgrado, pues se consideró que el nivel de habilitación de los profesores de la División no es avanzado, hay quienes recientemente ingresaron como profesores y tienen poca experiencia en la investigación, por lo que se consideró viable que trabajen con sus primeros alumnos al lado de directores más experimentados.

El jurado evaluará la idónea comunicación de resultados considerando los niveles de originalidad, calidad y presentación necesarios para obtener el grado de Maestría en Ciencias. Estará formado por al menos dos especialistas de reconocido prestigio en el área del trabajo de investigación; los miembros del Comité Tutorial no formarán parte del jurado, y se propone eliminar el requisito de que haya al menos uno externo, aunque es deseable que se considere.

Para ingresar, el alumno deberá poseer título de Licenciatura o demostrar fehacientemente haberla concluido con promedio mínimo de B o su equivalente de 8.0, en algún campo de las ciencias naturales o las ingenierías relacionado con las áreas temáticas del Posgrado, a juicio de la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería; presentar *Curriculum vitae*; una carta de exposición de motivos; dos cartas de recomendación académica; y acreditar un nivel básico de conocimiento de lectura y comprensión del idioma inglés, mediante constancia expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras reconocidas por la UAM. Adicionalmente, los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el idioma español, deberán

demostrar el dominio del mismo ante la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, y cumplir con los requisitos adicionales que determine dicha Comisión, a fin de asegurar la calidad de los alumnos que ingresen.

Los egresados de la Maestría serán profesionales que puedan desempeñarse en actividades de docencia, investigación o desarrollo tecnológico, orientadas a la generación o aplicación de conocimientos en las ciencias naturales o en la ingeniería, y por lo tanto serán capaces de participar en el planteamiento de proyectos de investigación orientados a la generación o a la aplicación del conocimiento; llevar a cabo proyectos de investigación con los conocimientos y las herramientas de apoyo adquiridas; comunicar los resultados obtenidos de la investigación, con base en la capacidad de análisis y síntesis desarrollada; participar en actividades académicas y de difusión del conocimiento, en programas de cooperación académica con la industria y otros sectores; y formar recursos humanos a nivel técnico, licenciatura o especialización.

Los requisitos para obtener el grado de Maestro(a) en Ciencias Naturales e Ingeniería son: presentar el título de Licenciatura señalado como requisito; cubrir un mínimo de 182 créditos conforme lo marca el plan de estudios; presentar constancia, expedida por el Coordinador del Posgrado, de haber presentado de forma oral los resultados obtenidos en los Proyectos de Investigación en una de las sesiones de los Seminarios Divisionales (esta actividad no requiere sinodales o revisores) y demostrar el dominio a nivel intermedio del idioma inglés en lectura y escritura, mediante constancia expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras reconocidas por la UAM.

En cuanto a la eliminación del examen de grado refirió que, al respecto, en el transcurso de las discusiones con los asesores no hubo acuerdo en un principio, pero con el argumento de que el alumno desde su ingreso desarrolla un tema de investigación y, además, se le exige que avance sólidamente hasta exponer y defender su proyecto ante un jurado, ajeno a su Comité Tutorial, se consideró pertinente y entonces hubo consenso para su eliminación.

Lo anterior, permitirá que el alumno ahorre el tiempo que tendría que invertir en formalizar, juntar a los jurados, hacer el examen, etc. Agregó que esto no es novedoso ya que en maestrías en ciencias de varias instituciones de educación superior no existe un examen de grado; no obstante, mencionó que para el caso de la Maestría, aunque no hay en la UAM un caso donde no se realice un examen de grado, la Legislación Universitaria lo permite. No así para el Doctorado, para el cual explicita que debe haberlo.

Doctorado.

En el Doctorado se pide al alumno que lleve dos UEA, Proyectos de Investigación Doctoral (del I al XII), y cuatro Seminarios Doctorales en trimestres salteados. Cada uno de estos seminarios tiene una serie de funciones específicas: en alguno se pide al alumno que presente claramente cuál es su plan de trabajo, en otro tiene que presentar la introducción de su tesis doctoral redactada, en otro más tiene que discutir los resultados, y hay un examen predoctoral que tiene que presentar en el IV ó V trimestre.

El plan de estudios es flexible e interdisciplinario, permitiendo el desarrollo integral de los alumnos; la duración mínima es de 8 trimestres y la normal de 12 trimestres. Se considera una formación rigurosa, con

un mínimo indispensable de UEA (con un total de 365 créditos y 16 UEA) que incluyen tres áreas: formación teórica, orientación e investigación.

Los créditos se distribuyen de la siguiente manera:

		No. créditos
Seminarios (4)		40
Trabajos de investigación	Mínimo	185
UEA del grupo básico o complementario	Mínimo	20
Examen predoctoral		30
Trabajo aceptado para su publicación sobre la tesis doctoral		30
Disertación y defensa de la tesis doctoral		60
Total		365

Para ingresar deberán contar con un título de Maestría en áreas afines o haber acreditado la idónea comunicación de resultados de la Maestría (tesis o proyecto doctoral) en el Posgrado, presentar dos cartas de recomendación; constancia de lectura y comprensión del idioma inglés; disponibilidad de tiempo completo y posibilidades de sostenimiento económico (beca); cumplir con los requisitos que establezca la Comisión Académica del Posgrado (examen general de conocimientos, entrevista, presentación de seminario o proyecto doctoral); una carta de aceptación de un Director de Tesis (en su caso) y los demás requisitos generales señalados por la institución para la inscripción al Posgrado.

Los egresados del Doctorado serán profesionales autónomos, de alto nivel, creativos, críticos y capaces de realizar investigación original, disciplinaria o interdisciplinaria en problemas de frontera relacionados con los diversos campos de las ciencias naturales o la ingeniería, y por lo tanto serán capaces de proponer, desarrollar y defender proyectos de investigación orientados a la generación de conocimientos originales; desarrollar, seleccionar y aplicar las metodologías pertinentes para cumplir con los objetivos planteados en los proyectos de investigación; emplear su capacidad de análisis y de síntesis para comunicar los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación; comunicar los resultados emanados de los proyectos de investigación en revistas de ciencia o de tecnología, que sean de impacto y arbitraje estricto; participar en otras actividades académicas y de difusión del conocimiento, en programas de cooperación académica con la industria y otros sectores; y formar recursos humanos a nivel técnico, licenciatura, especialización o maestría.

Para obtener el Grado de Doctor(a) en Ciencias Naturales e Ingeniería el alumno deberá presentar el título o grado académico señalado como requisito en el ingreso; cubrir los 365 créditos; sustentar y aprobar un Examen Predoctoral, con valor de 30 créditos, de conocimientos del trabajo de investigación de tesis doctoral (hay dos oportunidades para su aprobación y se puede presentar a partir del cuarto trimestre); presentar constancia de aceptación de un trabajo para publicación sobre el tema de tesis (la publicación será en una revista con arbitraje y de reconocido prestigio internacional, esta actividad será aprobada por la Comisión Académica del Posgrado y tiene un valor de 30 créditos); contar con la revisión del proyecto

de tesis doctoral con los resultados de su investigación original, aprobado por el Comité Tutorial y el jurado designado por la Comisión Académica del Posgrado; sustentar y aprobar ante el mismo jurado la disertación pública de la tesis doctoral, con valor de 60 créditos; y demostrar, mediante constancia expedida por alguna de las instancias de lenguas extranjeras de la UAM, el dominio del idioma inglés.

La Comisión Académica estará integrada por 4 miembros y el Coordinador del Posgrado, quien la presidirá. Podrán ser miembros los profesores titulares de carrera, nivel B o C que tengan grado de Doctor y que pertenezcan a la planta académica del Posgrado; deberán estar activos en investigación y tener al menos tres trabajos de investigación publicados en los tres últimos años, en revistas indizadas con comité editorial, y haber sido director o miembro de un Comité Tutorial de tesis de alumnos de posgrado graduados. Se procurará que todos los departamentos de la División y las distintas orientaciones de investigación estén representados en dicha Comisión y el Director de la División designará a sus miembros, previa consulta con la comunidad académica adscrita al Posgrado.

De entre las principales funciones de la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, señaló las siguientes: fomento, difusión y supervisión de la operación del Posgrado; coadyuvar en la evaluación periódica y proponer medidas para su mejoramiento; evaluar las candidaturas y aprobar el ingreso a la planta académica del Posgrado; realizar el proceso de admisión; llevar a cabo el seguimiento de los alumnos para evaluar su desempeño; aprobar los proyectos de investigación que, en común acuerdo con un Director, propongan los alumnos y, en su caso, sugerir modificaciones que a su juicio contribuyan al buen desarrollo del proyecto; designar, según el caso, a los Directores del Proyecto de Especialización, los Directores de la idónea comunicación de resultados para el nivel de Maestría o los Directores de Tesis Doctoral, y en su caso, codirectores y asesores; designar al Comité Tutorial de cada alumno y a los jurados que evaluarán las tesis de Maestría y Doctorado; aprobar y publicar las áreas temáticas a solicitud de grupos de profesores del núcleo académico; e informar al Director de la División la trayectoria académica de los alumnos, una vez que éstos hayan cubierto los requisitos para la obtención del Diploma o del grado correspondiente, con la especificación de la orientación académica o línea de investigación según las UEA cursadas, con el fin de que se les expida la constancia que indique dicha orientación académica o línea de investigación.

En relación con la constancia que indica la orientación académica, ésta será firmada por el Director de División y el Rector de la Unidad, comentó que en la UAM es relativamente novedosa, toda vez que en los últimos años la Universidad ha tenido la tendencia de contar con posgrados disciplinares, pero en el caso de la Unidad Cuajimalpa esta modalidad la tiene el Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, y la Maestría en Diseño, Información y Comunicación de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, recientemente aprobada, y detalló que una vez presentado el examen profesional, el Director de Tesis comunicará a la Comisión Académica el área temática del alumno; posteriormente, la información se envía al Secretario y al Director de la División correspondiente, misma que expedirá la constancia en la que se indicará el área temática, las UEA que cursó el alumno y el nombre de su tesis. De esta forma, cuando se enfrente al mercado laboral mostrará el título de Doctorado en Ciencias Naturales e Ingeniería y su constancia que le dará una identidad.

Mencionó que al ingresar nuevos profesores a la División, las áreas temáticas podrían ampliarse, previa solicitud y justificación de la Comisión Académica del Posgrado, quien de acuerdo con lo estipulado en el plan de estudios propondrá la adecuación.

La planta académica del Posgrado se clasifica en profesores del núcleo y profesores complementarios.

Los profesores de núcleo son responsables de garantizar la calidad e identidad del mismo. Todos ellos deben ser profesores de tiempo completo con el grado de doctor o equivalente y cultivar activamente alguna línea de investigación afin. El núcleo deberá estar integrado por al menos ocho profesores. Pertencerán al núcleo los miembros de la División que lo soliciten; profesores de los otros Departamentos de la Unidad Cuajimalpa o de otras Unidades de la UAM, que cultiven áreas afines al programa que lo soliciten y que sean aprobados por la Comisión Académica del Posgrado; y profesores de otras instituciones con un perfil sobresaliente y que sean aprobados por la Comisión Académica del Posgrado.

Los profesores complementarios son especialistas en disciplinas afines al programa, cuya formación complementa a la de los profesores del núcleo. Estos profesores podrán encargarse de impartir UEA específicas o de dirigir proyectos de investigación. Será la Comisión Académica del Posgrado quien determinará cuáles profesores podrán ser considerados.

El Dr. Revah enfatizó que el personal académico de la comunidad universitaria que encuentre afinidad con alguna de las líneas de investigación del Posgrado está invitado a formar parte del mismo. Mencionó que tiene conocimiento del interés de colegas de la Unidad Lerma, por lo que se contempla que podrían impartir clase y, asimismo, incorporar a sus alumnos.

Por último, comentó que actualmente la planta académica de la División cuenta con 52 profesores con grado de doctor, 6 con maestría y uno con licenciatura (los de maestría y licenciatura son de medio tiempo). También con dos técnicos académicos, uno con grado de doctorado y el otro con maestría.

Al término de la presentación, el Presidente abrió la discusión para el plan de estudios, tanto en lo general como en lo particular.

El Dr. Pérez y Pérez sugirió que se analizara la pertinencia de que en la Maestría hubiera un Comité Tutorial pues, a su juicio, con un Director de Tesis y el Jurado sería suficiente. Expresó que la idea de un codirector es buena, porque permite compartir la experiencia a los profesores jóvenes.

El Dr. Revah aclaró que se contemplan los dos primeros y puede haber un codirector, pero que no es obligatorio, y el Jurado sólo participa al final. Expuso que la integración del Comité Tutorial se acordó estuviera conformado, al menos, por un Director y un Asesor, con el objeto de acompañar al alumno en su trayectoria; y se consideró la pertinencia de esta figura en el nivel Maestría por tratarse de un Posgrado de nueva creación.

El Dr. Casanueva comentó que la idea de no presentar examen para la obtención del grado es común en los posgrados, tanto en ciencias como en humanidades (en la *London School of Economics* es la forma para obtener el Master en Filosofía de la Ciencia). Hizo un reconocimiento al Dr. Revah por ser quien aportó la idea de un título y una constancia para los posgrados de la Unidad.

El alumno Joaquín Antonio Silis, solicitó precisar la información respecto al procedimiento para obtener el título de Doctor. El Dr. Revah reiteró que en las modalidades de operación del plan de estudios se establece que la Comisión Académica del Posgrado deberá informar al Director de la División la trayectoria

académica de los alumnos, con el fin de que se les expida la constancia que indique dicha orientación, y es el Director de Tesis quien informa a la Comisión el perfil del alumno.

Comentó que la formalización de un proyecto de Posgrado, sea de Especialización, Maestría o Doctorado, deberá contar con la aprobación de la Comisión Académica y formalizarse ante la misma, para no dar pie a que se den acuerdos privados entre los alumnos y los profesores.

Luego de expresar su beneplácito por la creación del Posgrado, la Dra. García López preguntó si el alumno tiene la posibilidad de salir de manera tangencial, por ejemplo, si se inscribe al Doctorado pero, en un momento, decide que sólo hará la Maestría.

El Dr. Revah aclaró que la Especialización no es un paso hacia otro diploma, sino un programa independiente y que la formación que se ofrece en ella es una manera de complementar el aprendizaje del alumno que termina una licenciatura; en cambio, en el caso de la Maestría, el alumno tiene la opción de hacer una tesis o un proyecto de investigación y terminarlo, o trabajar hacia su proyecto doctoral una vez que éste haya sido aprobado por el jurado, porque para entrar al Doctorado sí debe tener la Maestría. Se decidió así porque trabajar sobre una tesis de Maestría le da la oportunidad de adquirir y demostrar la madurez y la responsabilidad necesarias para realizar un Doctorado.

El Dr. Peñaloza preguntó en qué sentido se fortalece el alumno que entra a la Especialización, si se está pensando en algún campo profesional para este caso o qué tipo de competencias se espera fomentar para este periodo.

El Dr. Revah le indicó que se está pensando en alumnos de licenciatura que no se sienten preparados para competir en el mercado laboral y que desean cursar una Especialización para consolidar su aprendizaje y tener mayores herramientas al momento de buscar un empleo.

El Dr. Pérez y Pérez consideró que 31 UEA complementarias eran muchas. Al respecto, el Dr. Beltrán afirmó que no, ya que se hizo un análisis minucioso de cuáles eran las UEA mínimas necesarias para poder representar 10 áreas temáticas. Agregó que, en caso de que haya algún tema particular que requiera el alumno en los tres niveles, se podrá impartir en la UEA de temas selectos; además, está la posibilidad de que el alumno lleve a cabo el programa de movilidad y de invitar a colegas externos para que contribuyan a enriquecer el plan de estudios.

Por otro lado, el Dr. Campos agregó que las UEA complementarias permanecerán abiertas, ya que la planta académica está en posibilidades de impartirlas; las UEA del grupo complementario se abrirán de acuerdo con el número de alumnos.

A lo anterior, el Dr. Mauricio Sales precisó que las UEA complementarias se abrirán no sólo en función de la demanda, sino también de la ruta que el alumno seleccione para el Posgrado.

El Dr. Revah expresó que es interesante analizar cuál es la tendencia de los posgrados a nivel mundial; toda vez que actualmente no es posible que crezcan sin tener en cuenta la movilidad. En este sentido, enfatizó, el Posgrado considera la movilidad, pues no tiene caso crear un curso que se imparte en alguna de las otras unidades.

A continuación, el Presidente abrió la discusión sobre el plan de estudios y, al no haber comentarios, cedió la palabra al Secretario para la lectura al Dictamen (anexo 2) de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico.

En punto de las 19:10 horas se aprobaron por unanimidad el plan y los programas de estudio del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

El Presidente afirmó que la aprobación de ambos posgrados es muestra del desarrollo y la madurez de la Unidad Cuajimalpa y expresó su reconocimiento al trabajo realizado por la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Acuerdo CUA-04-62-11

Aprobación de la creación del Plan y los Programas de Estudio del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, propuesta por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER MECANISMOS PARA QUE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD CONOZCAN LAS FACULTADES DEL CONSEJO ACADÉMICO Y TENGAN MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL MISMO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES.

Para este punto, el Secretario destacó la coincidencia de que el dictamen de esta Comisión se presentara en esta sesión, en la que previamente fueron aprobados los posgrados de las Divisiones de Ciencias de la Comunicación y Diseño y de Ciencias Naturales e Ingeniería, lo que significa un avance armónico de la Unidad.

Enseguida, cedió la palabra al Dr. Peñaloza, quien de manera breve expuso el desarrollo y resultado del trabajo de la Comisión. Mencionó que a lo largo de cinco sesiones se discutieron los ejes de una estrategia para difundir las funciones del Consejo Académico. Partiendo de la importancia que representa que la comunidad universitaria conozca las facultades que la Legislación Universitaria otorga a los órganos colegiados, se generaron conceptos importantes a considerar y se recopilaron ideas, información, iniciativas y se integraron en un plan de comunicación.

Mediante una encuesta que se aplicó a 365 miembros de los sectores que se encuentran representados en el Órgano Colegiado: 289 alumnos, 39 académicos y 37 trabajadores administrativos, se encontró que el 15% del personal académico, 75% de los alumnos y 64% de los trabajadores administrativos que se tomaron en cuenta en esta evaluación, no saben qué es un Órgano Colegiado de la Universidad; en tanto que el 30%, el 68% y el 51%, respectivamente, no saben qué es el Consejo Académico e, igualmente, el 18%, el 54% y el 42% no conocen a su representante.

Con base en lo anterior, se fijó el objetivo principal: que la comunidad universitaria de la Unidad Cuajimalpa conozca las facultades del Consejo Académico para generar una mayor y mejor comunicación entre los miembros de éste y sus representados; y dos objetivos particulares, uno informativo y otro participativo.

El informativo consiste en contar con los mecanismos de información que permitan al personal académico, los alumnos y los trabajadores administrativos conocer las funciones generales y comprender el concepto del Consejo Académico; en tanto que el participativo señala la necesidad de establecer mecanismos efectivos de comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad y sus representantes ante el Consejo Académico para promover la participación ante el mismo.

El Dr. Peñaloza remarcó que se necesita una estrategia de comunicación ordenada para lograr los objetivos a través de la organización de los recursos que se involucran: medios Web, la página de la Unidad, medios impresos y reuniones presenciales. La estrategia contempla la creación de un logo y un lema del Consejo Académico (se contempla la realización de un concurso entre los alumnos para este efecto) así como la elaboración de un video que ilustre las funciones del Órgano Colegiado. Además, se realizará la difusión, a través de la página del mismo, de los nombres y fotografías de sus miembros, indicando a quiénes representa y con información necesaria para una comunicación adecuada.

Señaló que de ser aprobado el dictamen en cuestión, el paso a seguir será la integración de una nueva comisión que pondrá en marcha las acciones referidas en el documento presentado titulado “Análisis y propuesta de mecanismos para que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Cuajimalpa conozcan las facultades del Consejo Académico y tengan mayor participación en el mismo a través de sus representantes” (anexo 3), asimismo, evaluará continuamente su implementación.

El Sr. Christian Ramírez pidió la palabra para remarcar la importancia de las redes sociales como punto de encuentro y como factor fundamental para crear vínculos entre representantes y representados.

En tanto, el Secretario señaló que el plan de comunicación que se propone involucra todas las plataformas impresas y electrónicas de que se dispone actualmente. Es por ello que se pretende manejarlo como un modelo, que después podría ser utilizado para promover no sólo las acciones del Consejo Académico, sino también de otros órganos colegiados, así como las iniciativas y actividades de la Universidad.

Finalmente dio lectura al Dictamen (anexo 4) presentado por la Comisión.

El Presidente sometió a aprobación el documento presentado por la Comisión encargada de analizar y proponer mecanismos para que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad conozcan las facultades del Consejo Académico y tengan mayor participación en el mismo a través de sus representantes.

Acuerdo CUA-05-62-11

Aprobación del documento denominado: Análisis y propuesta de mecanismos para que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Cuajimalpa conozcan las facultades del Consejo Académico y tengan mayor participación en el mismo a través de sus representantes.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente informó sobre la instalación y transmisión de la antena de UAM Radio. Estando en proceso los trabajos para los 14 programas iniciales, que se podrán escuchar en fecha próxima.

En otro punto, anunció que se tiene la propuesta de calendario para cada una de las etapas de la elaboración y aprobación por los órganos colegiados del presupuesto 2012.

Por otra parte, informó acerca de los avances en los trabajos que se llevan a cabo en el predio *El Escorpión*. Indicó que se han excavado más de 30 mil metros cúbicos, de los 90 mil necesarios, y ha quedado descubierta la parte del terreno donde se construirá el primer edificio de la Unidad. En este sentido, apuntó que por razones de seguridad se consideró un estudio adicional de mecánica de suelos, el cual se incorporará al proyecto ejecutivo, de tal manera que la licitación lo incluya y considere sus resultados. Las bases para la licitación de la construcción están prácticamente terminadas y se espera publicarlas próximamente.

En otro asunto, el Secretario informó que la Dirección de Obras de la Universidad concursó el grupo DRO (Director Responsable de Obra) y Corresponsables, quienes hacen una revisión reglamentaria del proyecto. Luego de abundar en la complejidad que implica la revisión de los diferentes aspectos de la obra, dadas las dimensiones del proyecto, señaló que no se quiere dejar nada al azar. Al respecto, y luego de recordar la cuestión ampliamente comentada sobre la construcción de la estela de luz, reiteró que se está trabajando para que no pase algo semejante que pueda, en el camino, hacer más cara la construcción o, incluso, detenerla.

El Presidente abundó en el tema, comentó que se ha logrado interesar en el proyecto al Delegado de Cuajimalpa, Lic. Carlos Orvañanos, de manera que ahora él mismo lo está abanderando; mientras que, en un ejercicio de retroalimentación, la Unidad Cuajimalpa ha estado colaborando con la Delegación mediante prestadores de servicio social y proyectos de alumnos de Diseño (juegos educativos, equipamiento urbano y señalización para la Delegación, entre otros) que han sido sometidos al análisis y opinión de funcionarios de la Delegación y serán presentados el 3 de agosto ante el Lic. Orvañanos. Invitó a los miembros presentes a asistir al evento y afirmó que se continuará colaborando en proyectos cada vez más ambiciosos.

Respecto al problema del predio "El Encino", ubicado junto a "El Escorpión" informó que se espera la resolución favorable en fecha próxima, la cual implicará que se puedan abrir las vialidades y la accesibilidad a lo que será la sede definitiva de la Unidad, así como la posibilidad de contar con una estación del Ecobús. Agregó que se espera que la manifestación de obra sea aprobada, con lo que concluirá un largo camino de trámites ante órganos de gobierno.

Habiendo transcurrido tres horas, el Presidente preguntó a los miembros del Consejo si estaban a favor de continuar con la sesión hasta agotar los asuntos generales. Los consejeros votaron de manera unánime por continuar.

En seguida, tocó el punto de las estancias doctorales. Resaltó que éstas se consideran como una de las estrategias importantes para el desarrollo del trabajo en la Unidad Cuajimalpa. Por ello, se quiso empatar esta fecha, en que el Consejo Académico aprueba dos nuevos posgrados, con la emisión de la primera

convocatoria de la Unidad para recibir estudiantes en estancias posdoctorales. Indicó que la fecha límite para enviar propuestas, que deberán acompañarse con una carta de postulación firmada por los jefes de departamento con el visto bueno de los Directores, es el próximo 26 de septiembre. La Comisión Evaluadora dará su dictamen el 10 de octubre y la estancia iniciará el 4 de noviembre, tendrá una duración de un año, con posibilidad de prórroga por uno más. La convocatoria será publicada en todos los medios electrónicos, incluyendo al boletín del CONACYT.

Otro punto que se trató fue el relativo a la velocidad de conexión a Internet en las diferentes sedes de la Unidad. El Secretario apuntó que actualmente se tiene un enlace de dos megabits en los edificios de Constituyentes 647 y Baja California 200, y uno de 8 megabits en Artificios 40 y en Constituyentes 1054. Informó que Axtel ganó la licitación y se están entregando los nuevos enlaces, de manera que regresando de vacaciones estarán probados y afinados. La salida del enlace será de 40 megabits (que es superior a los 36 que tiene la UAM) por la sede Constituyentes 1054.

Por otro lado, el alumno Pedro Godínez sometió a la consideración del Consejo Académico la posibilidad de adquirir una unidad de transporte más grande para los alumnos, y/o la ampliación de los horarios del Cuajibús. Para ello, los alumnos ofrecen la elaboración de un plan para generar la ruta más adecuada.

El Secretario aclaró que la adquisición de un nuevo transporte no está dentro de las posibilidades de la Unidad, pero se analizarán las rutas y ocupación de los vehículos con que actualmente se cuenta, en el ánimo de beneficiar al mayor número de alumnos.

Finalmente, el Presidente informó que en septiembre ingresarán 371 nuevos alumnos en las diez licenciaturas que se imparten en la Unidad. Invitó a los consejeros a participar en el *Rally* de bienvenida el próximo 12 de septiembre en el predio El Encinal.

Sin más asuntos generales por tratar, a las 19:59 horas del 28 de julio de 2011 concluyó la sesión **CUA-62-11** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa. Se levanta la presente acta y para constancia la firman:

Dr. Arturo Rojo Domínguez.
Presidente.

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.
Secretario.

Anexos (relacionados con el punto correspondiente de esta Sesión):

1. Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudios. Punto número 7.
2. Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudios. Punto número 8.
3. Documento análisis y propuesta de mecanismos para que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Cuajimalpa conozcan las facultades del Consejo Académico y tengan mayor participación en el mismo a través de sus representantes. Punto número 9.
4. Dictamen de la Comisión encargada de analizar y proponer mecanismos para que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad conozcan las facultades del Consejo Académico y tengan mayor participación en el mismo a través de sus representantes. Punto número 9.